

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

38215 *ALTEN 2010 ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 29 de diciembre de 2010, ha acordado reducir el capital social en cuatrocientos noventa mil euros (490.000 €), esto es, hasta la cifra de tres millones seis mil seiscientos noventa y cinco euros (3.006.695 €), con la finalidad de la devolución de aportaciones al accionista Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., mediante el procedimiento de amortización de acciones; amortizándose, en consecuencia, cuatrocientos noventa mil (490.000) acciones nominativas, las números 101.605 a la 591.604, ambas inclusive, de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 3.006.695 euros, representado por 3.006.695 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 29 de diciembre de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Alten 2010 Energías Renovables, S.A., Francisco Solchaga López de Silanes.

ID: A100095140-1